TRAIGUEN

REUNIÓN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

DÍA :MARTES 04 DE JULIO DE 2017
HORA :15:30 HRS.

ASISTEN :14 PERSONAS.

1	CRISTIAN SAN MIGUEL PINO	: ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SECRETARIO EJECUTIVO)
2	MARIO ADRIASOLA CAULIER	: SECRETARIO MUNICIPAL
3	CARLOS SPICHIEGER STEINER	: CONCEJAL DE LA COMUNA
4	LORETO URIBE TAPIA	: C.R.S GENDARMERIA ANGOL
5	PILAR CASTRO SALINAS	: CENTRO DE LA MUJER VICTORIA
6	ALDO OSORIO .P.	: FISCALÍA LOCAL TRAIGUÉN
7	DAVID BURGOS .M.	: SAG
8	PEDRO MONTECINO VERGARA	: CARABINEROS
9	MAURICIO ESPINOZA GONZALEZ	: PDI
10	CLAUDIA AQUEVEQUE .L.	: OPD WE KINTUN
11	ANA VILLEGAS .M.	: COSOC
12	JUAN MEDINA .B.	: PREVENCIONISTA DE RIESGOS MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
13	CAROLA RETAMAL JARA	: SENDA PREVIENE TRAIGUÉN
14	TANIA GARRIDO NEIRA	: MUNICIPALIDAD (SRIA.ACTA)

DESARROLLO

- El Sr. Cristian San Miguel Pino, Secretario Ejecutivo da la bienvenida a los integrantes del Consejo de Seguridad Ciudadana que asisten a la reunión.

✓ Se excusa la asistencia del Sr. Alcalde de la comuna por actividades propias del cargo y él de la Sra. Soledad Coilla.

✓ Se da lectura al Acta anterior de fecha 13 de Junio de 2017.

✓ Promover e incentivar actividades dentro de la comuna, que representen una capacitación o intervención con el alumnado de establecimientos educacionales de la comuna, con el fin de informar y sensibilizar a jóvenes, niños y adolescentes sobre la problemática de la violencia familiar y otros temas que puedan ser analizados dentro del Consejo de Seguridad Ciudandana.

✓ Centro de la Mujer :Organizará actividad ¨Violencia en el pololeo¨,en ambos Liceos Educacionales Municipales pertenecientes a la comuna, a 3°medios programadas para el Mes de Agosto.

✓ Carabineros y PDI : Está coordinando actividades orientadas sólo para adolescentes,por lo cuál se analizará factibilidad y lugar a realizar la Presentación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- El Sr. Comisario de Carabineros expresa que las cifras de Delincuencia y Violencia han disminuido en relación a otros años y que por lo general no son menores los que ejecutan actos delictuales, sino más bien actuán cómo cómplices.

- Se hace entrega de Orientaciones para el Plan de Seguridad Ciudadana. Principio de Plan de Seguridad : « La Seguridad es concebida como un valor y un derecho humano que permite el ejercicio de una calidad de vida que sea acorde con la dignidad de todos los ciudadanos. En efecto, la Seguridad no es tan sólo un valor jurídico, normativo o político sino que también social, puesto que se vincula con la base del bien común, con el desarrollo equitativo y justo de todos los miembros de la Sociedad ».

 - ✓ El Plan Comunal de Seguridad Pública tiene una duración de 4 años,el cuál debe ser renovado cada 4 años labor que debemos realizar en conjunto con los miembros que integramos éste Consejo.

 - Para finalizar se le pide al Secretario Municipal enviar el Plan de Seguridad de Temuco, para en la próxima reunión revisarlo y proponer, cambios y propuestas que puedan servir de aporte a nuestra comuna.

Acuerdos

1. Cada integrante del Consejo deberá trabajar sobre el diagnostico y considerar para la próxima sesión y que esto nos sirva para el trabajo del plan de seguridad comunal.
2. En el corto plazo se desarrollaran dos actividades que serán coordinadas por el Consejo de Seguridad, una que será la obra de teatro "Esto no es una Historia" por parte de personal de Carabineros y la actividad que se gestionará por parte de la PDI para contar con una capacitación u otro.
3. El Secretario Municipal enviará algún plan de seguridad de otras comunas que sirva como base para la elaboración de nuestro plan.

*La próxima reunión del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana se realizará el día Martes 01 de Agosto de 2017.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL